



- Sr. José Jorge Ramos Abrego; Regidor Municipal N° 2 José Jorge Ramos
- P.M. José Patricio Alvarenga Casco; ~~Patricio~~ Regidor Municipal N° 3
- Prof. Suyapa Lourdes Acosta Flores; ~~Juan~~ Regidor Municipal N° 4
- Prof. Marlen Argentina Ávila Dávila; ~~Marlen~~ Regidor Municipal N° 5
- Sr. Quimarejido Antonio Elvir Casco; ~~Quimarejido~~ Regidor Municipal N° 6
- Sr. Rocando Duarte Ramírez; ~~Rocendo~~ Rocando Duarte Regidor Municipal N° 7
- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz Regidora Municipal N° 8

ACTA N° 25-2019.

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Celebrada el día Viernes Uno (01) de Noviembre de DOS MIL Diecisiete (2017) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal; Para desarrollar la Agenda Siguiente:

- 1.- Cómprobación del quorum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Aprobación de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 15 de Octubre de 2017.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia

Copia



- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo Asignadas por la Corporación Municipal
- 8.- Asuntos y/o Puntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión.

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1-) Se comprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la misma el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal; La Lic. Blanca Suya-pa Royas Mejía; Vicealcaldesa Municipal, contando con la Asistencia de los Regidores Municipales, por su Orden jerarquico: Ing. José Francisco Escoto Hernández; 2do Señor José Jorge Ramos Abrego; 3er P.M. José Patricio Alvarenga Casco; 4ta Profra; Suya-pa Lourdes Acosta Flores; 5ta Profra; Marlen Argentina Avila Dávila; 6to Sr. Gumareindo Antonio Elvir Casco; 7mo Sr. Rocendo Duarte Ramírez; 8vo Sra. Linda Victoria Cruz Cruz y el Lic. Milton René Colindres Mazariegos; Qui dà fe
- 2-) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada Sin ninguna Modificación.
- 3-) El Alcalde Municipal, Lic. Mauricio Fuentes, declaró Abierta la Sesión a las 2:10 PM.
- 4-) El Secretario Municipal le dio lectura Integra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria anterior, la que suficientemente discutida fue Aprobada Sin ninguna Enmienda.
- 5-) Conocimiento de la Correspondencia enviado y recibido.
- 5.1-) Nota presentada por la Señora ANA JULIA ORELLANA PEREZ; con Identidad XI-0303-1981-00472; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en la Aldea La Cruz de este Municipio. Solicitando a la Honorable Corporación Municipal; Ayuda Económica Social para realizarse Examen Medico de MAMOGRAFIA.

copia.



V.S.G de MAMAS, en la Ciudad de El Progreso Yoro, Mas Compra de Medicamentos, Considerando que es una persona de Escasos Recursos Económicos, residente en el Área rural de este Municipio de Morazán Yoro, se emite Acuerdo.

- 6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

→ El Alcalde Municipal informó que Asistió a Evento de Capacitación sobre los temas de Transparencia Municipal y Rendición de Cuentas Imparada por la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" y la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización "SEGOB" dada en la Ciudad de la Ceiba, Atlántida. -

→ Estuvo en las Oficinas de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social "SEDIS" en Tegucigalpa. M.D.C. para la Firma del Convenio de Cooperación mutua de las partes, con el Objetivo de Implementar en nuestro Municipio el Proyecto Piloto, consistente en la Construcción de las Obras Sociales de Techos, pisos y letrinas, con Enfoque en el Área de Salud. Para ésto se nos hará un Primer desembolso por alrededor de Un Millón de Lempiras (Lps. 1,000,000.00) los cuales deberán ser liquidados en tiempo y forma para poder Acceder a un Segundo desembolso de SEDIS.

→ Informó Además que en cuanto al Proyecto de Agua Potable Urbano de nuestra Ciudad de Morazán, Yoro, el mismo se encuentra en la Dirección legal del Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento "IDECOAS" donde ésta Unidad está Solicitando a la Organización No Gubernamental "ONG" Cambiarlo el Mundo la Emisión de una Garantía Bancaria.

Por el Anticipo de Fondos que recibirá para la Ejecución de la Tercera Etapa del Proyecto de Agua.

→ También informó que ya se culminó el Proyecto



309

de Pavimentación de la Segunda Calle Norte, entre 6^{ta} y 8^{va} Avenida Norte, del Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazán, Yoro, mismo que fue ejecutado con fondos del Gobierno Central y local el cual en los próximos días estará siendo habilitado a la población en general para poder ser transitado. → Finalmente informó que ya se compró el último lote de Medicamentos para abastecer los centros de Salud Urbanos y Rurales (CESANO y CESAR) del Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, Yoro. Atendiendo las recomendaciones de las evaluaciones o monitoreos realizadas por la Región Departamental de Salud de Yoro y de la población misma.

- 6.10-) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL
→ La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía, en su condición de Vicealcaldesa de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Informó sobre el avance de las gestiones realizadas en el Marco del 21 Aniversario de fundación de Nuestra Ciudad, a celebrarse el día Sábado Treinta (30) de Noviembre de 2019, en el Parque Central.

- 7-) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIÓNES DE TRABAJO ASIGNADAS, CORPORACIÓN
* El Regidor 1er Ing. José Francisco Escobar Hernández de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y Generación de Empleo, Sugiere a la Alcaldía Municipal y a la Corporación, emitir comunicado ó Nota Aclaratoria a la población urbana de esta Ciudad de Morazán, Exponiendo los motivos ó razones del por que se ha atrasado la Ejecución de la Tercera (3er) Etapa del proyecto de Agua Potable del Casco Urbano de la Ciudad por la Organización contratada por el IDECOAS.

→ Solicitó al Señor Alcalde Municipal, información en cuanto a la posición de nuestro Municipio de Morazán, departamento de Yoro, ante el Gobierno Central debido a los últimos acontecimientos que se han dado en el País,



* El Regidor 2^{do} Sr. José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Proyectos Sociales Comunitarios. Informó que se está en proceso de Construcción de Una Vivienda en la Comunidad de la Estancia, a través de la Organización No Gubernamental "ONG" Contratada por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social - "SEDIS" en el Marco del Programa Vida Mejor. -

* El Regidor 3^{ero} P.M. José Patricio Alvarenga Casco; de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente. Solicitó a la Almón Municipal el Mantenimiento y Reparación de las Calles y Avenidas del Casco Urbano de la Ciudad; Específicamente la calle que Conduce al Cementerio General ubicada entre el Instituto Polivalente Francisco Morazán "IPFM" y Predio que pertenece a la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Morazán "AGAM", considerando su mal Estado a raíz de las lluvias de Invierno; -

* La Rápidor 8^{vo} sra. Linda Victoria Cruz Cruz; de la Comisión de Arte, Cultura y Deporte. Solicitó a la Almón Municipal la fumigación de los Centros Educativos de la Ciudad debido a Casos de Dengue que se continúan dando en el Municipio de Morazán para esa Geividad se coordinará con la Lic Marleny Aguilar Quiñez Coordinadora del Proyecto de Salud; - para que de inicio a la Campaña de fumigación; -

- 8.-) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS;
- 8.1.-) Participa Comisión del Centro de Educación Básica "C.E.B." Luis Landa del Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazán, yon, Integrada por Docentes, Alumnos y Padres de Familia; solicitando Fondos para continuar con la siguiente Etapa del Proyecto de Construcción de Gimnasio de Usos Múltiples de la Institución considerando que ellos ya cuentan con la contra parte para pago de la Mano de Obra en general del Proyecto;
- 8.2.-) Participa la Señora ANA JULIA ORELLANA PEREZ



311

Con Identidad N° 0303-1981-00472; Mayor de Edad Honduras, Residente en el Barrio la Cruz de este Municipio de Morazán, Yoro, Expresando que es una persona de Escasos Recursos Económicos y Necesita realizar Examen Médico un USG de Mamás y Compra de Medicamentos por recomendaciones de la Doctora Dulce María Henrige Hernández, del Centro Integral de Salud (CIS) de Morazán, Yoro, razón por la cual solicita a la Corporación Municipal Ayuda Económica, para Trasladarse a la Ciudad de El Progreso, Yoro, para la Realización de dichos Exámenes y Compra de Medicamento.

- 9.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

- 9.1.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, Numeral 11; de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar ó Improbar todo tipo de Solicituds, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deban ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición. CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 24, numeral 3; de la Ley de Municipalidades Vigente, establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden particular o general y obtener Pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere procedente;

Y EN VISTA: de la SOLICITUD presentada por la Señora ANA JULIA ORELLANA PEREZ, Sobre Ayuda Económica Social, para la realización de Exámenes y Compra de Medicamentos; POR TANTO: La Corporación Municipal

en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de UN MIL QUINTIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 1,500.00), a favor de la Señora ANA JULIA ORELLANA PEREZ, Con Identidad Número 0303-1981-00472; para que se traslade a la Ciudad de El Progreso, Yoro, a realizarse Exámenes Médicos

copia.



de MAMOGRAFIA, USG de MAMAS, más Compra de Medicamentos, misma que fué remitida por la Doctora Dulce Marisa Henrigez Hernández, del Centro Integral de Salud (CIS) de Morazán, lugar donde ha estado siendo Atendida, tomando en Consideración que es una Persona de Escasos Recursos Económicos residente en la Aldea de la Cruz de este Municipio de Morazán, Yoro, El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de pago Tomodicta dada la Emergencia del Caso y entrará en Vigencia a partir de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos. Notifíquese y Cumplase.

- 9.2.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades Vigente, el Auditor Municipal, de donde directamente de la Corporación Municipal, a la que debe presentar Informes Mensuales Sobre sus Actividades de fiscalización y Sobre lo que ésta Ordene; CONSIDERANDO: Que de acuerdo a los Artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, la Corporación Municipal deberá Conocer los Informes Mensuales que le rinde el Auditor y éste Asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado a los que presentará Informes y Expondrá las Consultas que le formulen los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que Según el Artículo 25, Numeral II, de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o improbar, Todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición;
- CONSIDERANDO: Que el presente Informe Trimestral de Actividades, se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 48, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (T. S. C.) y la Norma TSC-NOCENAI 6-18 del Acuerdo Administrativo 03-2009 del Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, la cual establece que "Los Directores de las Unidades de Auditoría

Copiar



informa Información Trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) la Ejecución de las Actividades previstas en el Plan Operativo Anual (POA)"
DORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA Por Unanimidad Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL (UAIM), de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Correspondiente AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIESCINUEVE (2019) (Julio, Agosto y Septiembre). Presentado por la Auditora Interna Municipal (AIM), P.M. Claudia Liliana de Paz Deorfe; Con la Ejecución de estas Actividades se pretende Fortalecer la Estructura de Control Interno y Contribuir a través de las Recomendaciones que se formulen a Mejorar la Gestión de la Municipalidad. Notifíquese.

- 9.3.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 13, Numeral II; de la Ley de Municipalidades Urgente; es Atribución de la Municipalidad la Suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con otras Entidades Descentralizadas con las cuales concurre en la Explotación de los Recursos; CONSIDERANDO: Que esta Municipalidad de Morazán Yoro, a través de la Corporación Municipal que preside el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal. Alcalde Municipal, ha estado trabajando de la mano con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, "SEDIS" para la Ejecución de los Beneficios en nuestro Municipio; CONSIDERANDO: - Que es función del Alcalde como Representante legal de la Municipalidad si Suscribir Convenios con otras Instituciones en el Marco de la ley; CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal Aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos y las Modificaciones presupuestarias; CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es el Órgano de



Gobierno y de Administración del Municipio, dotada de Personalidad Jurídica, Derecho Público, y Cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, Promover su desarrollo Integral y la Preservación del Medio Ambiente. Con las Facultades Otorgadas por la constitución de la República y la ley Ley Municipalidades;

DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad; PRIMERO: Autorizar a la Administración Municipal Suscribir Convenio de Cooperación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) Orientado a Ejecutar Acciones en Conjunto para el Mejoramiento de los Estándares de Calidad de Vida, Generación de Empleo y Crecimiento del Sector Menos beneficiado de Escasos recursos del país, a través del Programa "Vida Mejor" y del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extreme, Con la Ejecución de los Proyectos a desarrollarse en el Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; SEGUNDO: La Municipalidad de Morazán, Yoro, de acuerdo al Convenio N° 191-SEDIS-2019, Realizará una Conversión Económica para la Construcción de Nueve (9) letrinas y Siete (7) Techos, Como Contraparte Con un Valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA - LEMPTRAS EXACTOS (LPS. 199,760.00), Equivalente al 20% del Monto Financiado por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), Según el Perfil del Proyecto presentado y Aprobado para Efectos del presente Convenio de Conformidad al Dictamen Técnico N° 109-2019 UT/DVM Emitido por la Dirección de Vivienda Saludable y Dictamen de Factibilidad Financiera N° D-123-2019, Emitido por la Unidad Administradora de Programas y Proyectos (UAPP), los cuales forman parte Integral del presente Convenio.

NOTIFIQUESE y cumplase. —



- 9.4.) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar al Acuerdo N° 10.9, del Acta N° 24-2019, del 15 de Octubre de 2019; de Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto, para Informar Sobre los Indicadores del Sistema Educativo Municipal, Programado para la Fecha Viernes 08 de Noviembre de 2019, a las 9:00 AM, en el Centro Social Morazán; El fin es de Socialización y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.) Consolidado ya Finalizado por la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Contando Con el Apoyo Técnico y Financiero de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; de la Mancomunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Sula (Z.M.V.S.) el Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.) Contiene el Plan de Desarrollo Comunitario (PDC); El Plan Plurianual Multisectorial Municipal (PPMM); y El Plan Estratégico Municipal (PEM). Notifíquese y Cumplase..
- 9.5.) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad; Dar por recibida la presentación realizada por el Bachiller Arlet Ariel Rodríguez Pineda; en su Condición de Jefe de la Oficina de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad de Morazán, Yoro, y También Coordinador del Proceso del Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.); Referente ala Finalización del Plan de Desarrollo Municipal Consolidado (P.D.M.C.) el Cual Contiene el Plan de Desarrollo Comunitario (PDC), el Plan zonal Municipal (P.Z.M.); El Plan Plurianual Multisectorial (PPMM) y el Plan Estratégico Municipal (PEM) mismos que ya fueron Validados por la Mancomunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS); Los planes Anteriores deberán Ser Sometidos a discusión y aprobación de la Honorable Corporación Municipal y La Asamblea Civil en una proxima Sesión Extraordinaria de cabildo.

copán



Abierto Informativo y Participativo; Notifíquese; -

- 9.6.-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo Una Adeuada Ejecución Presupuestaria, Es Necesario realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Correspondiente al Año Fiscal Dos Mil Diecinueve (2019). CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde Municipal en Cualquier tiempo despues de Aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal la Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sea de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados; POR TANTO: La corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar, Traslados entre Rubricones del Gasto Presupuestario, Correspondiente al Mes de Noviembre del Año Dos Mil Diecinueve (2019) por un Monto de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 76/100 (LPS. 144,652.76) detallado Así: --

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
030000005000232001501301101	Mont. y Rep. Equipo y Medio Transp	16,000.00
1101063001002334001100101204	Limpieza Dragantes y Lunetas Urbano	9,270.00
1102000002000541101100101207	Fost. Sector Educativo e. urbano	20,000.00
1106000004000541101100101205	Aporte Mej. Vivienda el Achofe	25,500.00
1202003000001471101100101202	Remodelación Posta Policial	55,882.76
120300001000542001100101207	Celebración Fiestas folclóricas	7,915.00
120300002000542001100101207	Apoyo a Eventos Deportivos	10,085.00
<u>Total Est. de Egresos-Débito</u>		<u>144,652.76</u>

- * Transferencia Presupuestaria Expediente N° 550
- * Estructuras Programáticas del Gasto- Crédito
- * Modificaciones Presupuestarias

Copán



317

Estructura de Gasto	Descripción	Monto.
03000000025400150130101	Primas y Costos de Seguro	16,000.00
1102000003000551101100101207	Apoyo Dir. Municipal Educación	20,000.00
1202000003000541101100101208	Fondo Solidario Funerario	18,000.00
1202100007000542001100101208	Sostenimiento Ofic. Observatorio	25,500.00
10300000050002001100101207	Celebración Aniversario Ciudad	55,882.76
1302002001000234001100101203	Mont. de Canales y Alcant. Urbano	9,270.00
	Total Est. de Egresos. Crédito	144,652.76

- 10o-) No habiendo más que faltar el Alcalde dio por cerrada la Sesión a las 6:30 P.M.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes
Alcalde Municipal



- Lic Blanca Suyapa Reyes Mejía;
Vicealcaldesa Municipal

- Lic. Milton René Colindres Marzan
Secretario Municipal



- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal N° 1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego; José Jorge Rato
Regidor Municipal N° 2

- P.M. José Patricio Alvaranga Casco;
Regidor Municipal N° 3

- Prof. Suyapa Lourdes Acosta Flores;
Regidora Municipal N° 4

- Prof. Marlen Argentina Ávila Dávila;
Regidora Municipal N° 5

copia



- Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco;
Regidor Municipal N° 6
- Sr. Rocendo Duarte Ramírez; Rocendo Duarte
Regidor Municipal N° 7
- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz
Regidora Municipal N° 8

ACTA N° 26 - 2019

Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo/ Participativo de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Celebrada el día Viernes Ocho (08) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019), en el Centro Social ubicado en el Barrio el Centro de ésta Ciudad de Morazán, Yoro, Presidido el Lic. Dennis Mauricio Funes Handal, Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda Siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión Extraordinaria N° 05-2019
- 4.- Oración Trivial a DIOS
- 5.- Entonación del Himno Nacional de Honduras
- 6.- Presentación de la Mesa Principal
- 7.- Espacio Representante del COMDE
- 8.- Intervención del Comisionado Municipal
- 9.- Espacio Representante del CONADEH Yoro
- 10.- Socialización y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "P.D.M." Periodo 2020-2021
- 11.- Intervención del Alcalde Municipal (Presentación)
- 12.- Espacio Directora Departamental de Educación
- 13.- Participación de la Asamblea Civil (Entrega Solicitud)
- 14.- Acuerdos y Resoluciones
- 15.- Cierre de la Sesión
- 16.- Participación Artística Cuadro de Danza I.P.F.M